

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANEXO MODIFICATORIO	Página 1 de 3
		Código: JC-P03-F41
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

ANEXO MODIFICATORIO No. 01 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. 016 DEL 2023

En atención al requerimiento realizado por el área técnica, teniendo en cuenta la respuesta a las observaciones, se hace necesario modificar la invitación pública de menor cuantía No. 016 del 2023, cuyo objeto es: "Prestar el servicio de Transporte Terrestre Especial en cualquier zona del país para las salidas de campo y demás servicios académico-administrativos requeridos por las diferentes Facultades, Instituto de Educación a Distancia y demás Dependencias de la Universidad del Tolima," el cual quedará así:

1. SE MODIFICA EL CAPITULO V. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Serán objeto de evaluación y habilitadas únicamente las propuestas que cumplan a entera satisfacción los requisitos de la invitación y que hayan obtenido un resultado de "CUMPLE" en todos los ítems, documentos y requisitos de las siguientes evaluaciones:

1. Evaluación Jurídica.
2. Evaluación Financiera.
3. Evaluación Técnica.

Las ofertas serán analizadas, evaluadas y calificadas por la Universidad del Tolima, con base en la información y documentación suministrada por el oferente en cumplimiento de La invitación de menor cuantía. El puntaje se otorgará sobre mil (1.000) puntos y serán discriminados de la siguiente manera:

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económico	300
Factor Técnico y de Calidad	700

Factor Económico 300 puntos: Esta ponderación versará sobre el sumatorio total de los precios unitarios por destinos, sin que supere el presupuesto establecido; el menor valor obtendrá el máximo puntaje de trescientos (300) puntos, los demás oferentes obtendrán un puntaje descendente, de acuerdo con la siguiente tabla, es decir, mayor precio, menor puntaje.

FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE (Hasta 300 puntos):
Propuesta más económica	300
La segunda propuesta más económica	200
La tercera propuesta más económica	100
La cuarta y demás propuestas económicas	50

Factor Técnico y de Calidad. 700 Puntos: Se asignarán los setecientos (700) puntos del factor técnico y de calidad a las empresas que cumplan con las condiciones y especificaciones indicadas a continuación: para la asignación de puntos se requiere que todos los vehículos presentados sean **modelo 2014** o superior; para demostrar lo anterior, los oferentes deberán adjuntar con su propuesta una lista de los vehículos por modelo y las respectivas licencias de tránsito.

Modelo de los vehículos tipo Microbús, buseta y bus – 350 puntos: se asignarán puntos por cada vehículo presentado de acuerdo al modelo, así:

MODELO	PUNTOS POR VEHICULO PRESENTADO	CANTIDAD DE VEHICULOS POR MODELO máximo	TOTAL, DE PUNTOS A ASIGNAR POR MODELO
2019 en adelante	20	40	350
2017 – 2018	18	40	200
2015-2016	15	40	150

Modelo de los vehículos tipo Camioneta y Campero – 350 puntos: se asignarán puntos por cada vehículo presentado de acuerdo al modelo, así:

MODELO	PUNTOS POR VEHICULO PRESENTADO	CANTIDAD DE VEHICULOS POR MODELO máximo	TOTAL, DE PUNTOS A ASIGNAR POR MODELO
2022 en adelante	40	5	350
2020-2021	20	5	200

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANEXO MODIFICATORIO	Página 2 de 3
		Código: JC-P03-F41
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate de dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la elección de la siguiente manera:

1. El oferente que tenga el mayor puntaje en el factor técnico y de calidad en el ítem evaluado.
 2. El oferente que presente menor precio en el ítem evaluado.
- Por medio de balota y quien obtenga el mayor número inscrito en la balota, se le adjudicará la contratación

Serán objeto de evaluación y habilitadas únicamente las propuestas que cumplan a entera satisfacción los requisitos de la invitación y que hayan obtenido un resultado de "CUMPLE" en todos los ítems, documentos y requisitos de las siguientes evaluaciones:

1. Evaluación Jurídica.
2. Evaluación Financiera.
3. Evaluación Técnica.

Las ofertas serán analizadas, evaluadas y calificadas por la Universidad del Tolima, con base en la información y documentación suministrada por el oferente en cumplimiento de La invitación de menor cuantía. El puntaje se otorgará sobre mil (1.000) puntos y serán discriminados de la siguiente manera:

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económico	300
Factor Técnico y de Calidad	700

Factor Económico 300 puntos: Esta ponderación versará sobre el sumatorio total de los precios unitarios por destinos, sin que supere el presupuesto establecido; el menor valor obtendrá el máximo puntaje de trescientos (300) puntos, los demás oferentes obtendrán un puntaje descendente, de acuerdo con la siguiente tabla, es decir, mayor precio, menor puntaje.

FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE (Hasta 300 puntos):
Propuesta más económica	300
La segunda propuesta más económica	200
La tercera propuesta más económica	100
La cuarta y demás propuestas económicas	50

Factor Técnico y de Calidad. 700 Puntos: Se asignarán los setecientos (700) puntos del factor técnico y de calidad a las empresas que cumplan con las condiciones y especificaciones indicadas a continuación: para la asignación de puntos se requiere que todos los vehículos presentados sean **modelo 2014** o superior; para demostrar lo anterior, los oferentes deberán adjuntar con su propuesta una lista de los vehículos por modelo y las respectivas licencias de tránsito

Modelo de los vehículos tipo Microbús, buseta y bus – 200 puntos: se asignarán puntos por cada vehículo presentado de acuerdo al modelo, así:

MODELO	PUNTOS POR VEHICULO PRESENTADO	CANTIDAD DE VEHICULOS POR MODELO máximo	TOTAL, DE PUNTOS A ASIGNAR POR MODELO
2019 en adelante	20	10	200
2017 - 2018	18	10	180
2014-2016	15	10	150

Modelo de los vehículos tipo Camioneta y Campero – 200 puntos: se asignarán puntos por cada vehículo presentado de acuerdo al modelo, así:

MODELO	PUNTOS POR VEHICULO PRESENTADO	CANTIDAD DE VEHICULOS POR MODELO máximo	TOTAL, DE PUNTOS A ASIGNAR POR MODELO
2023 en adelante	40	5	200
2020-2022	20	5	100

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANEXO MODIFICATORIO	Página 3 de 3
		Código: JC-P03-F41
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Seguros todo riesgo de los vehículos – 300 puntos para: la asignación de puntos se requiere que de los vehículos presentados tenga póliza todo riesgo (teniendo en cuenta que es deber del estado velar por la vida, honra y bienes de las personas, art. 2 de la CP). Para demostrar lo anterior, los oferentes deberán adjuntar con su propuesta el listado de vehículos junto con la póliza que certifique el vehículo cuenta con póliza todo riesgo, junto con su recibo de pago total, Se asignarán puntos por los vehículos que superen la cantidad solicitada, de acuerdo a la siguiente puntuación:

VEHICULOS DE PROPIEDAD SOLICITADOS	TOTAL - MÁXIMO
Que presente póliza todo riesgo de al menos 14 vehículos	300
Que presente póliza todo riesgo de al menos 7 vehículos	100

CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate de dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la elección de la siguiente manera:

3. El oferente que tenga el mayor puntaje en el factor técnico y de calidad en el ítem evaluado.
 4. El oferente que presente menor precio en el ítem evaluado.
- Por medio de balota y quien obtenga el mayor número inscrito en la balota, se le adjudicará la contratación.

Dada en Ibagué, 16 de mayo del 2023

Paola A. Cubides B.

PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA
Dirección de Contratación